



CONDICIONES COMPRA-VENTA DE CARTUCHOS USADOS/VACÍOS

Correcta manipulación y almacenamiento de los cartuchos usados

Los cartuchos usados se han de guardar en cajas de tamaño manejable, sin su embalaje original y protegidos entre sí con papeles o bolsas que impidan que se arañen y/o deterioren durante el transporte. Es de suma importancia que la caja no contenga ningún otro elemento que no sean exclusivamente cartuchos de tóner y/o tinta y su papel o bolsa protectora, como objetos metálicos, cristal, vidrio, cartón, líquidos, materia orgánica, etc.

En caso de recibirse mercancía en cajas de tamaño desmesurado, incluyendo los embalajes originales o con una gran cantidad de cartuchos deteriorados durante el transporte debido a una inadecuada protección, se reserva el derecho de descontar del importe total del lote los gastos ocasionados por tales imprudencias en su manipulación y envío.

No se admitirán cartuchos 100% compatibles (sólo reciclados a partir de vacíos originales y con la etiqueta del fabricante intacta), con el OPC, Drum o Tambor dañados, con la carcasa rota o visiblemente perforada ni con los inyectores y/o contactos electrónicos despegados, rayados, manipulados o cubiertos con cinta adhesiva. Estos cartuchos no se pueden reutilizar y se convierten automáticamente en **cartuchos "nulos"**, por lo que no sólo no abonará nada por ellos, sino que descontará una cantidad del precio total del lote a razón de **1,50 €** por cartucho de tóner y **0,20 €** por cada uno de tinta.

Tampoco se recogerán cartuchos vacíos cuya referencia no aparezca en la tarifa vigente o cuyo precio de compra no se especifique en la misma. Si se recibiese este tipo de **cartuchos "nulos"** sin previo aviso, se descontará, a modo de **penalización**, una cantidad del precio total del lote a razón de **1,50 €** por cartucho de tóner y **0,20 €** por cada uno de tinta.

El incumplimiento de cualquiera de estas normas de almacenamiento y manipulación se tendrá en cuenta a la hora de realizar futuras valoraciones al cliente infractor por parte nuestra.

Solicitud de recogida

Sólo se realizan recogidas cuya valoración inicial supere los **25 €** en la Comunidad de Madrid y **40 €** en el resto de la península (salvo lotes exclusivos de tintas, para estos consultar), en cuyo caso los portes son gratuitos (corren a nuestro cargo) También admitimos entregas inferiores a las antes mencionadas si el envío se realiza a portes pagados (corren a cargo del cliente) o se entregan los cartuchos en mano en nuestras instalaciones.

En el caso de envíos **insulares** que superen los **50 €**, el procedimiento a seguir es **siempre** mediante Paquete Azul de Correos. Dicho paquete lo pagará el cliente en su oficina de origen y, posteriormente, se sumará el 50% de los gastos del envío al valor total de la mercancía recibida.

Para poder estimar el valor aproximado del pedido es **imprescindible** que nos proporcione previamente las referencias y cantidades que quiere vender, enviando un e-mail a cartuchosvacios@recologico.es Una vez aprobado el presupuesto por parte del cliente, concretaremos con éste la fecha en la que se realizará la recogida y las condiciones de pago del pedido.



Forma de pago

La forma de pago variará en función del sistema de entrega o recogida utilizado:

- 1 • **Entrega del cliente en nuestro local.** No disponemos de dinero en efectivo en el local, por lo que no se garantiza que la comprobación y el pago de los cartuchos vacíos se realice en el mismo momento de la entrega. Por este motivo, se tomará nota de los datos personales del cliente y del número de paquetes de que se compone el lote, y se hará entrega de un justificante de recepción de mercancía, firmado por ambas partes.

Posteriormente, tras la comprobación y valoración definitiva del lote, nos pondremos en contacto con el cliente vía e-mail, para concretar las condiciones de pago, siendo éste mediante giro postal, ingreso en cuenta, transferencia bancaria o entrega en mano (el cliente se pasará a recoger el dinero, previo aviso, por nuestro local) los días 10 y 25 de cada mes, tras 15 días de la recepción de los cartuchos vacíos.

Por ejemplo, si recibimos sus cartuchos el día 21 de septiembre, el pago se haría efectivo el día 10 de octubre (21 de septiembre + 15 días = 6 de octubre. Al sobrepasar el día 25 del mes en curso, el pago se realiza el día 10 del mes siguiente).

- 1 • **Recogidas en la Comunidad de Madrid.** Nuestros transportistas nunca llevan dinero encima, por lo que, independientemente de que el cliente nos haya informado previamente de las referencias y cantidades de cartuchos usados que tiene o no, éste se limitará a retirar los vacíos y entregar al cliente un justificante de recogida de la mercancía, firmado por ambas partes.

Posteriormente, tras la comprobación y valoración definitiva del lote en nuestro local, se pondrá en contacto con el cliente, vía e-mail, para concretar las condiciones de pago, siendo éste mediante giro postal o ingreso en cuenta o transferencia bancaria, los días 10 y 25 de cada mes, tras 15 días de la recepción de los cartuchos vacíos.

Por ejemplo, si recibimos sus cartuchos el día 26 de septiembre, el pago se haría efectivo el día 10 de noviembre (26 de septiembre + 15 días = 10 de octubre. Al sobrepasar el día 25 del mes en curso, el pago se realiza el día 10 del mes siguiente).

- 1 • **Recogidas fuera de la Comunidad de Madrid o mediante agencia de transporte.** Es totalmente imprescindible que el cliente nos haya proporcionado previamente una lista con las referencias y cantidades de las que consta el pedido para que podamos estimar el volumen aproximado de la mercancía e informar a nuestra agencia de transporte. Una vez recibida y comprobada la mercancía en nuestro local, se procederá al pago del total del pedido útil, mediante giro postal o ingreso en cuenta o transferencia bancaria los días 10 y 25 de cada mes, tras 15 días de la recogida de los cartuchos vacíos.

En caso de tratarse de una recogida en un domicilio particular, el cliente deberá llevar personalmente la mercancía a la agencia de transporte u oficina de correos más cercana a su domicilio y realizar el envío a "portes debidos" o como "paquete azul", según proceda.



Tratamiento de residuos

Ofrecemos un servicio adicional a empresas consistente en la **retirada y destrucción de cartuchos vacíos "nulos"**, los cuales no se pueden reutilizar nuevamente para la fabricación de cartuchos compatibles alternativos.

Tras la solicitud de recogida por parte del cliente, se procederá a la retirada de los cartuchos, los cuales serán enviados a una **planta de procesamiento de residuos** donde serán clasificados y tratados según estipula la ley, pudiéndose emitir si fuese necesario, un documento certificado a nombre del cliente que avala la correcta gestión de los mismos.

El cliente recibirá dicho certificado, así como la factura correspondiente a este servicio, donde se indicará el importe total del mismo (a razón de **1,42 €** el kilo de residuo, IVA y transporte no incluidos, siendo el pesaje mínimo facturable de **20kg**) y las condiciones de pago previamente establecidas por ambas partes.

Horario de atención comercial

Nuestro horario de atención comercial es:

- 1 • De lunes a jueves: De 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00
- 2 • Los viernes: De 9:00 a 14:00

Este documento de condiciones de compra anula automáticamente cualquier versión anterior del mismo.

El desconocimiento de estas condiciones de compra por parte del cliente/proveedor no exime del cumplimiento y aplicación de las mismas por ambas partes.